



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 317.

CHIGUAYANTE, 18 FEB 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 10, de Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que solicita la adquisición de ventiladores y equipos de aire acondicionado, Bases administrativas especiales “ADQUISICION DE VENTILADORES DE PEDESTAL Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PORTATIL”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de ventiladores y equipos de aire acondicionado.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE PEDESTAL Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.”.
3. Destínese la adquisición de los ventiladores y equipos aire acondicionado a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
4. Impútese el gasto al ítem N° 29.05, “Máquinas y equipos”, del presupuesto municipal vigente.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S), Eduardo Agurto Campos, Director de Daoma; Miguel Araneda Ramos, Jefe de Finanzas (S) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/REC/MAR/LBC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. V.S.V. HORA 10:09
FIRMA: 18 FEB. 2013